ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SAMC-IMCY-09-2026

"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, PARA EL DESARROLLO DE LAS MUESTRAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE TALLERES IMCY DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2026**"**

Siguiendo la metodología establecida por Colombia Compra, se plantea el análisis del sector teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Aspectos generales.

Para dar cumplimiento al PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE DEL CAUCA 2024-2027", los compromisos programáticos del Gobierno Municipal y los planes del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo, el IMCY debe mantener presencia y buena imagen institucional que le permita la consecución de sus metas y, por ende, el mejoramiento de la gestión administrativa, por lo que requiere diseñar y ejecutar acciones de presencia, fortalecimiento y mejoramiento institucional.

En cumplimiento de estas acciones, es de vital importancia garantizar el cabal cumplimiento de la normatividad, se hace necesario garantizar las herramientas e instrumentos necesarios para la gestión institucional, dentro del **PROGRAMA: PROGRAMA:** PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS **SUBPROGRAMA:** ARTE Y CULTURA**. PROYECTO:** FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL MEDIANTE LA TRANSFORMACIÓN CON EL CONOCIMIENTO, LA PROMOCIÓN Y EL FOMENTO DE LOS SABERES Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE YUMBO. **NUMERO DE VIABILIDAD:** 2024-768920050.

Las actividades de reactivación cultural constituyen un importante ejercicio para los artistas que conforman la CADENA DE VALOR del sector cultural de Yumbo, porque con la misma, grupos de danza, productores, sonidistas, coreógrafos, luminotécnicos, locutores, presentadores, diseñadores de vestuario, maquilladores entre otros, reactivan sus labores entrono al ejercicio de descentralizar las actividades culturales en las diferentes comunas del municipio de Yumbo.

Que dentro de las funciones del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo – IMCY, se encuentra la FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LOS YUMBEÑOS, es por esto, que las actividades orientadas en la realización de LAS MUESTRAS ARTISTICAS Y CULTURALES DE TALLERES IMCY DEL SEGUNDO SEMESTRE, que representan un aporte para el fortalecimiento de la cultura del municipio de Yumbo.

Los procesos artísticos surgidos a partir del deber misional del IMCY, representan una acción diaria de atención de usuarios por parte de la entidad, quien tiene por objetivo seguir formando talentos, brindar espacios de esparcimiento y el fortalecimiento de los procesos personales de los individuos a partir de la cultura. Para la entidad, resulta necesario brindar este tipo de espacios para cumplir con el plan de acción, el plan de desarrollo municipal, y demás políticas orientadas desde la cultura.

Para el cumplimiento de esta necesidad, resulta necesario establecer vinculo legal que permita dar alcance al servicio que se pretende brindar, por esta razón, resulta necesario establecer vinculación con una entidad capacitada legalmente y con la experiencia suficiente para el desarrollo de las actividades establecidas en las MUESTRAS ARTISTICAS Y CULTURALES DE TALLERES IMCY para el segundo semestre 2026.

Para el aseguramiento de la ejecución de estas labores, se hace necesario contratar con personal externo la prestación de servicios que apoye en la ejecución y mejoramiento continuo de la entidad, de conformidad con las exigencias de los principios que rigen la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Nacional, los planes y metas institucionales.

Lo anterior debido a que no existe en la planta de personal del IMCY personal idóneo que desarrolle estas acciones en virtud que se desarrollaran en su totalidad la organización logística e integral de las vacaciones recreativas del Municipio a través del Instituto.

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, dispone: "Contratos de prestación de servicios personales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Los servicios personales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

Este caso se subsume dentro de la descripción legal contenida en las disposiciones citadas porque la finalidad es la prestación de servicios personales de apoyo asistencial logístico y operativo que deben ser prestados por una persona jurídica que, en atención a su idoneidad y experiencia, está en capacidad de ejecutar el objeto el cual tiene que ver con la misional del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo – IMCY.

Que la Carta Fundamental en su artículo 113, señala que, para la realización de los fines estatales, los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente. Concordante con lo anterior, el parágrafo segundo del artículo 209 constitucional establece que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado

Además, el artículo 17 de la ley 397 de 1997 establece que el Estado a través del Ministerio De Cultura y las entidades territoriales, fomentara las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos de dialogo, el intercambio, la participación y como expresión libre primordial del pensamiento del ser humano que constituye la convivencia pacífica.

El Instituto Municipal de Cultura de Yumbo – IMCY, es el organismo rector de la cultura en el Municipio de Yumbo, encargado de formular, coordinar y ejecutar las políticas culturales de acuerdo con la Ley 397 de 1997.

Mediante escrito fechado 2 de octubre de 2026, el Gerente del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo – IMCY, expidió constancia, que, dentro de la estructura orgánica de la entidad, no existe personal suficiente en la planta que pueda desarrollar la actividad que se requiere contratar.

Para identificar el sector de la economía al cual pertenecen los posibles oferentes, es pertinente tener de presente los diferentes sectores en los cuales se dividen:

División según la economía clásica:

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario: se trata del sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este, se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.

Sector secundario o sector industrial: comprende todas las actividades económicas de un país, relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales, se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Este sector, se divide en dos sub – sectores: industrial extractivo e industrial de transformación; el Industrial extractivo, comprende la extracción minera y de petróleo y el industrial de transformación abarca lo concerniente al envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, entre otros.

Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello, tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual, son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Bien, el sector primario, inicia la cadena productiva, mediante la extracción u obtención de recursos a partir de la naturaleza: la materia prima. Dicha materia prima se obtiene interviniendo el medio ambiente y, a menudo, bajo estrictas reglas ecológicas u operativas; el Estado tiene la misión de supervisar tal situación, ya que el sector primario suele operar bajo la figura de la licitación estatal, que es un permiso legal para extraer un bien o recurso.

Por su parte, el sector secundario, recibe la materia prima del sector primario y se ocupa de someterla a procedimientos especializados de transformación, obteniendo así productos elaborados, listos para su consumo, o bien, productos semielaborados que irán a otra industria del sector y, de esa manera, formar parte de otros productos elaborados. Se trata del sector industrial por excelencia, el encargado de fabricar las cosas que consumimos.

Y se denomina sector terciario o sector servicios, al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza, que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

Este sector, se encarga de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones, tanto el sector primario como al secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican. El sector terciario, es por naturaleza sumamente diverso y especifico, pero a grandes rasgos, sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización, a saber:

Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

Distribución: Transporte, tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas; estas últimas, con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos, este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

Además, el sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía, como:

I. Comercio (mayoristas, minorista, franquicias)
II. Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
III. Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia
IV. servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada).
V. Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
VI. Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
VII. Hotelería y las actividades en torno al turismo

- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- Medio de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e internet.

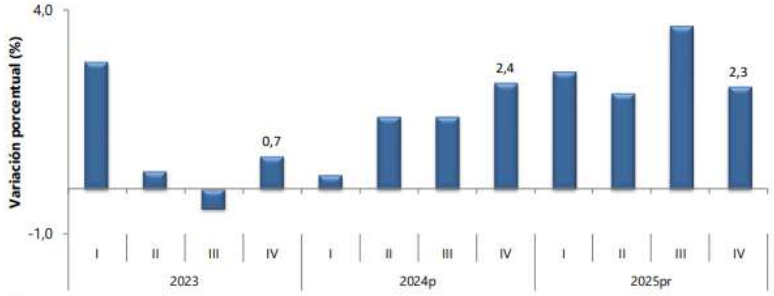
Una vez analizada tal división, según la economía clásica, puede decirse que el objeto del presente proyecto, se encuentra enmarcado en el sector terciario de la economía.

I. CIFRAS DEL SECTOR DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO

- **PIB POR ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025pr-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
prpreliminar
pprovisional

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCION

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%. • Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

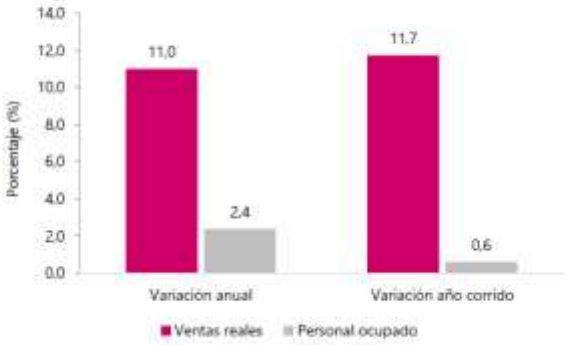
Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC)

Gráfico 1. Variación anual y año corrido de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Diciembre 2025 Pr



Fuente: DANE. EMC.

- **Inversión y Generación de Empleo en la Cadena de Distribución**

En diciembre de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 11,0% y el personal ocupado creció 2,4% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 13,1%.

Tabla 1. Variación porcentual anual y año corrido Pr
Total nacional
Diciembre 2025

Indicador	Variación anual Diciembre 2025 / diciembre 2024	Variación año corrido Enero - diciembre 2025 / enero – diciembre 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	11,0	11,7
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	13,2	14,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	7,0	9,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	13,1	14,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	8,6	11,3
Total Personal ocupado	2,4	0,6

Fuente: DANE – EMC

En diciembre de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 11,0% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Diecinueve líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Otros vehículos automotores y motocicletas, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, aportando en conjunto ,5 puntos porcentuales la variación total del comercio minorista.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Diciembre 2025 / diciembre 2024 Pr

Líneas de mercancías	Diciembre 2025 / diciembre 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**11,0**	**11,0**
Otros vehículos automotores y motocicletas***	39,4	2,6
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	28,8	2,5
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	38,4	2,4
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	25,9	0,6
Electrodomésticos, muebles para el hogar	13,2	0,4
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,6	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	8,2	0,3
Prendas de vestir y textiles	3,6	0,3
Alimentos (víveres en general)	1,6	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	5,6	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,6	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	5,0	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	5,1	0,2
Productos para el aseo del hogar	7,5	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,6	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	4,3	0,1
Bebidas no alcohólicas	4,4	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	2,3	0,0
Combustibles para vehículos automotores	0,0	0,0

Fuente: DANE - EMC.

II. LOS MOTIVOS QUE GENERARON LA PROPUESTA DEL PRESENTE PROYECTO.

En esta oportunidad y como ya es tradicional se realizarán estas actividades en escenarios abiertos de nuestro Municipio, en los cuales los habitantes, colonias y turistas que nos visitan, participan de unos espacios llenos de color y alegría, a través de las diferentes actividades lo cual permite reencontrarnos con nuestra identidad cultural.

El Instituto Municipal de Cultura de Yumbo – IMCY, debe adelantar las acciones pertinentes tendientes al aseguramiento de la ejecución de las labores administrativas y misionales de la entidad, con el fin de sacar adelante los preceptos contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal, para lo cual se hace necesario contratar personal externo, de prestación de servicios, para que apoye en la ejecución y mejoramiento continuo de la entidad, de conformidad con las exigencias de los principios que rigen la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Nacional, los planes y metas institucionales.

III. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El objeto del proceso se debe realizar en el Municipio de Yumbo.

ÍTEM	CONCEPTO	DETALLE	CANTIDAD	DIAS
1	**REFRIGERIOS**	APOYAR OPERATIVA Y LOGÍSTICAMENTE A TODO COSTO EN LA ENTREGA DE REFRIGERIOS A LOS ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES QUE PARTICIPARÁN EN LAS MUESTRAS ARTÍSTICAS DEL II SEMESTRE. DISTRIBUCIÓN: 600 REFRIGERIOS POR DÍA DURANTE 3 DÍAS.	450	3

2	**HIDRATACIÓN**	APOYAR OPERATIVA Y LOGÍSTICAMENTE A TODO COSTO EN LA ENTREGA DE HIDRATACIÓN (BOTELLA DE AGUA DE 300 ML) A LOS ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES QUE PARTICIPARÁN EN LAS MUESTRAS ARTÍSTICAS DEL II SEMESTRE.	450	3
3	**ESTRUCTURA**	MÓDULO DE 12 X 6 MTS PARA EL PÚBLICO. TRES (3) MÓDULOS POR DÍA DURANTE 3 DÍAS, INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE.	3	3
4	**SONIDO**	SISTEMA DE SONIDO POR DÍA: 4 CAJAS LINE ARRAY DAS AERO 38 (2 POR LADO), 3 BAJOS TIPO MARTIN. 1 CONSOLA DIGITAL X32 DE 32 CANALES . MONITOREO. MICS INALÁMBRICOS. MICS DIADEMA. CABLEADO Y ELÉCTRICO. DURANTE 3 DÍAS.	1	3
5	**LUCES**	ILUMINACIÓN POR DÍA: 8 BOMBILLAS PAR 64, 4 CABEZAS MÓVILES LED LM108, 3 LÁMPARAS LED DE 100W PARA CARPAS DE PÚBLICO, 2 LÁMPARAS LED 100W PARA CAMERINO, 1 CONSOLA DE ILUMINACIÓN DMX (NO INCLUYE GRANDMA2), 2 DIFERENCIALES, 2 DESLIZADORES, 4 TRUSS DE 6 MTS, CABLEADO Y ELÉCTRICO. DURANTE 3 DÍAS.	1	3
6	**OTROS – BAÑOS PORTÁTILES**	BAÑO PORTÁTIL CON SERVICIO DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETIRO. DOS (2) BAÑOS POR DÍA DURANTE 3 DÍAS.	2	3
6	**OTROS – MESAS**	MESA TABLÓN CON MANTEL Y SOBREMANTEL.	10	1
6	**OTROS – SILLAS**	SILLAS RIMAX SIN BRAZOS. DISTRIBUCIÓN: 500 SILLAS POR DÍA DURANTE 3 DÍAS.	500	3
7	**TRANSPORTE**	APOYAR OPERATIVA, LOGÍSTICA Y ASISTENCIALMENTE A TODO COSTO EN EL TRASLADO DE LOS GRUPOS ARTÍSTICOS (ESTE ÍTEM SE MANEJA A MONTO AGOTABLE, TODA VEZ QUE DEPENDE DE LOS REQUERIMIENTOS QUE SE VAYAN SURTIENDO EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD). EL TRANSPORTE SE DESARROLLARÁ EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE. UN (1) SERVICIO POR DÍA DURANTE 3 DÍAS.	1	3
8	**AMBULANCIA Y EQUIPO PARAMÉDICO**	APOYAR OPERATIVA Y ASISTENCIALMENTE CON UNA AMBULANCIA CON SU RESPECTIVO EQUIPO PARAMÉDICO, QUE BRINDE ATENCIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS MUESTRAS ARTÍSTICAS. UNA (1) AMBULANCIA POR JORNADA DURANTE 3 DÍAS.	1	3
9	**DERECHOS DE AUTOR**	APOYAR ASISTENCIALMENTE CON EL TRÁMITE Y PAGO DE LOS DERECHOS DE AUTOR Y CONEXOS ANTE LAS SOCIEDADES DE GESTIÓN COLECTIVA, SEGÚN LA LIQUIDACIÓN QUE ESTAS EXPIDAN PARA LAS PRESENTACIONES DE LAS MUESTRAS ARTÍSTICAS DEL II SEMESTRE.	1	1
10	**DECORACIÓN**	APOYAR OPERATIVA Y ASISTENCIALMENTE CON LA COMPRA DE MATERIALES PARA LA DECORACIÓN Y EL MONTAJE DE LA EXPOSICIÓN DE LOS DIVERSOS TALLERES DE LAS MUESTRAS ARTÍSTICAS DEL II SEMESTRE (NO INCLUYE MATERIALES DE MANUALIDADES).	1	1

III. REGULATORIO

El Municipio de Yumbo - IMCY, hace uso de la contratación de prestación de servicios para llevar a cabo el desarrollo de procesos misionales y de competencia del Municipio, realizando una verificación en cuanto a experiencia de posibles proveedores y atendiendo que, la contratación, deberá garantizar el cumplimiento de los principios de economía, transparencia y en especial del deber de selección objetiva, establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

El Decreto 1082 de 2015, ha modificado las reglas para la escogencia bajo la modalidad de Selección abreviada – menor cuantía, modalidad de regla general que deberá emplearse para realizar el presente proceso de contratación, en igual sentido que Colombia compra eficiente, ha determinado los correspondientes manuales para que sean aplicados a los proceso de selección mediante la modalidad de

Selección abreviada – menor cuantía, siendo este procedimiento el que cumple a cabalidad con los principios establecidos en la constitución nacional, la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normas que integran y articulan el sistema de contratación pública en Colombia.

El procedimiento de selección del contratista se encuentra sometido a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y a los postulados que rigen la función administrativa; la escogencia del contratista se realiza con base en criterios de selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades, de los que se deriva la obligación de someter a los proponentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones, documento que constituye la fuente de los derechos y las obligaciones de las partes y fundamentalmente contribuye en la interpretación e integración de la voluntad de la administración a la cual se someten los proponentes durante el proceso de Selección y el adjudicatario favorecido durante la ejecución del contrato.

El artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación (…)". Según el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".*

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Este proceso de selección y el contrato con el que finaliza se encuentra regulados por el Estatuto de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones reglamentarias.

Según la normatividad vigente el proceso pertinente para adelantar es el de Selección Abreviada de Menor Cuantía, regulados en los artículos 2.2.1.2.1.2.1. y 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Estudio de la oferta.

Existen en el mercado Nacional, Regional y Municipal, diferentes personas naturales y/o Jurídicas reconocidas y con experiencia comprobada, que prestan servicios logísticos. La prestación de este tipo de servicios, la pueden realizar, directamente, personas naturales o jurídicas que dentro de su objeto social o actividades cuenten con dicha facultad. En conclusión, dentro de los posibles oferentes se encuentra: personas jurídicas y/o personas naturales que han prestado sus servicios a las diferentes entidades públicas y privadas a nivel regional y otras entidades.

Estudio de la demanda.

El proceso de prestación de servicios, en las entidades públicas, tiene en lo fundamental etapas que sirven para la planeación de la adquisición de bienes y servicios, dentro de los cuales, se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento que plasma las necesidades de la entidad en la adquisición de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncian las diferentes modalidades de contratación.

El Estado interviene en el desarrollo de la actividad económica, como consumidor y como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tiene por cumplir con la contratación a desarrollar. En la revisión de la demanda, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando como el Municipio ha realizado contrataciones similares en los últimos años, de tal forma que se considera pertinente su análisis para la presente

investigación de mercado. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

ADQUISIONES PREVIAS DE LA INSTITUCIÓN

El Municipio, teniendo en cuenta que en el pasado ha realizado adquisiciones de bienes similares a los del presente proceso de selección, procede a realizar un análisis de los procesos similares efectuadas por la administración municipal, para poder determinar las condiciones y requerimientos en los procesos contractuales y que hacen que la participación en los mismos sea de gran confianza hacia el Municipio.

Los procesos que se tuvieron en cuenta para este análisis del sector, de acuerdo con la entidad contratante, se consultaron en la página www.colombiacompra.gov.co y se relacionan a continuación. De acuerdo con la información que reporta el SECOP, se encontró que los procesos contractuales, cuyos objetos son similares al del presente proceso de selección, son los siguientes:

Número de Proceso	Plataforma	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
SAMC-IMCY-004-2025	SECOP II	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO OPERATIVO Y ASISTENCIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUESTRAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE TALLERES IMCY DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2025	135.000.000	Selección abreviada de menor cuantía	JMJ INNOVA S.A.S	05 días
SAMC-IMCY-003-2025	SECOP II	ERVICIOS OPERATIVOS DE ACTIVIDADES CULTURALES, FOLCLORICAS Y ARTISTICAS, ENCAMINADOS AL DESARROLLO DE ESPACIOS PARA LA REFLEXIÓN EN TORNO A LAS ARTES Y DEMÁS EXPRESIONES DE LA CULTURA MEDIANTE LA CIRCULACIÓN DE CREADORES Y GESTORES ARTÍSTICOS Y CULTURALES MUNICIPALES	200.000.000	Selección abreviada de menor cuantía	JMJ INNOVA S.A.S	30 días
SAMC-IMCY-002-2025	SECOP II	SERVICIOS LOGÍSTICOS ARTISTICOS Y CULTURALES PARA FOMENTAR LA CULTURA EN LA REALIZACIÓN DEL 32° ENCUENTRO NACIONAL DE INTÉRPRETES DE MÚSICA COLOMBIANA JULIO CESAR GARCÍA AYALA IMCY 2025	265.767.000	Selección abreviada de menor cuantía	JMJ INNOVA S.A.S	05 días

En estas contrataciones han participado oferentes los cuales han presentado un buen rendimiento en la ejecución del objeto del contrato.

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Se procede a realizar un análisis de los procesos similares en otros municipios del país, se evidencia que las condiciones y requerimientos en los procesos contractuales hacen que la participación en los mismos sea de gran confianza hacia la entidad.

Los procesos que se tuvieron en cuenta para este análisis del sector de acuerdo con la entidad contratante se consultaron en la página www.colombiacompra.gov.co y se relacionan a continuación. De acuerdo a la información que reporta el SECOP, se encontró que los siguientes procesos contractuales, cuyos objetos son similares al del presente proceso de selección como se muestra a continuación:

# Proceso	Objeto	Entidad	Valor
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE	INSTITUTO DE	

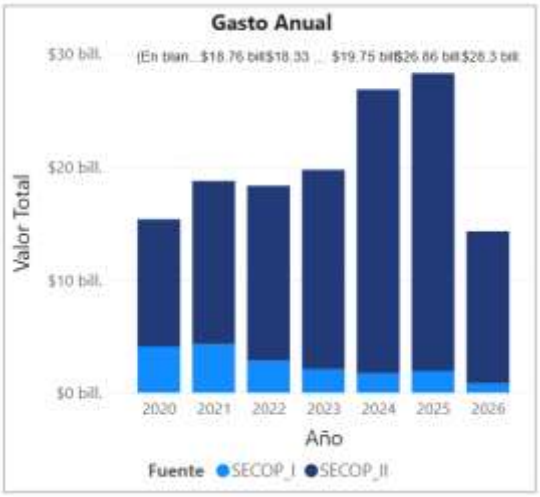
SA-005-2025	INTEGRACIÓN Y EVENTOS DE CARÁCTER CULTURAL; ORIENTADOS AL BIENESTAR UNIVESITARIO Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD INSTITUCIONAL DEL I	EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA	$319.072.000
SAMC-VLL-CBI-0005-2023	Contratar la prestación de servicios logística de actividades de bienestar al aprendiz: liderazgo, culturales, deportivas, académicas, celebraciones especiales, día del aprendiz	SENA REGIONAL VALLE Grupo Administrativo CBI	$298.541.398
4148.010.32.1.0336-2024	LA SECRETARÍA DE CULTURA REQUIERE CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO Y DE GESTIÓN QUE COMPLEMENTEN LAS ACTIVIDADES, PROCESOS, ACOMPAÑAMIENTO Y SERVICIOS CULTURALES	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE CULTURA	$289.748.652

CONSULTA DE PROCESOS CON OBJETOS SIMILARES A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DE DATOS ABIERTOS.



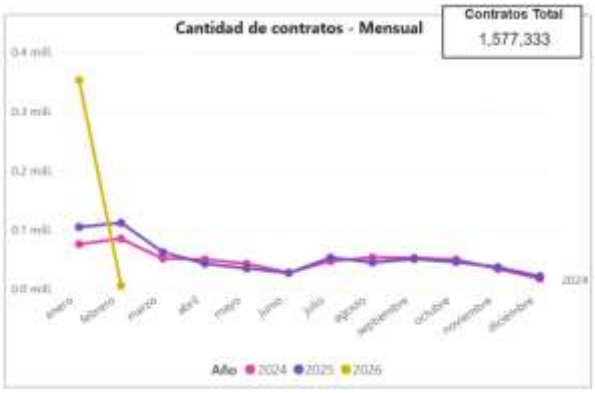
El gráfico presenta el **Gasto Mensual** comparativo entre los años 2024, 2025 y los primeros meses de 2026. Como puntos clave tenemos:

- **Tendencia General (2024 - 2025):** Ambos años muestran un comportamiento similar, con un pico de gasto en el primer trimestre (especialmente en febrero), seguido de una estabilización a la baja durante el resto del año, con un ligero repunte en diciembre.
- **Anomalía en 2026:** El inicio de 2026 muestra un gasto excepcionalmente alto en enero (superando los **$10 billones**), lo cual rompe drásticamente con la tendencia de los años anteriores para ese mismo mes. Sin embargo, cae de forma abrupta en febrero.
- **Cifras Totales:** El recuadro superior indica un **Valor Total de $69,462,273,533,458**, lo que sugiere que la escala del eje vertical está simplificada en "billones" para facilitar la lectura.
- **Estabilidad:** Entre los meses de junio y noviembre, el gasto tiende a ser muy constante en todos los periodos registrados, manteniéndose cerca de la línea de $1 billón.



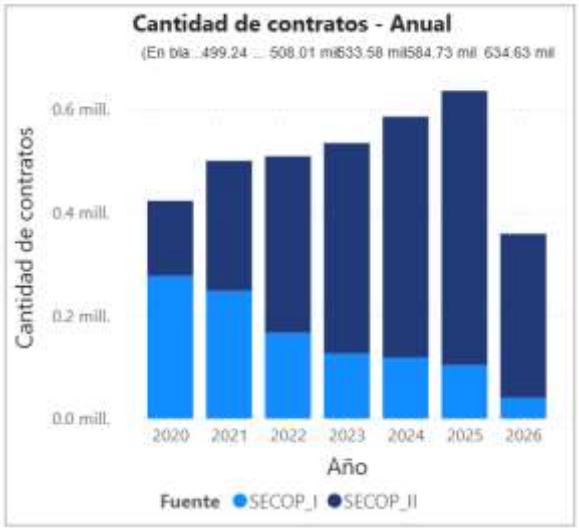
El gráfico muestra la evolución del **Gasto Anual** entre 2020 y lo que va de 2026, desglosado por las plataformas **SECOP I** y **SECOP II**. Como puntos clave tenemos:

- **Crecimiento Sostenido:** Existe una tendencia clara al alza en el gasto total desde 2022, alcanzando su punto máximo en **2025 con $28.3 billones**.
- **Estado de 2026:** El valor para 2026 es notablemente menor (alrededor de $14 billones), lo cual es normal considerando que el año aún está en curso.



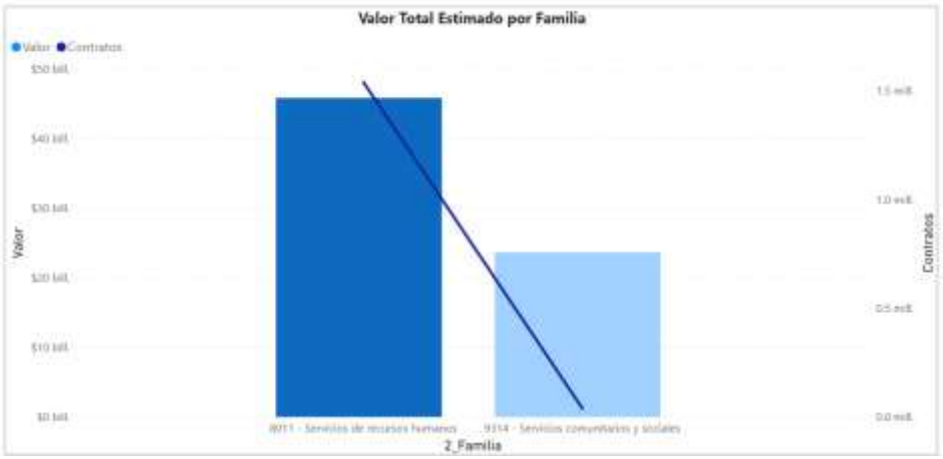
Este gráfico detalla la **Cantidad de contratos mensuales** para los años 2024, 2025 y el inicio de 2026. Como puntos clave tenemos:

- **Comportamiento Estable (2024 y 2025):** Ambos años muestran una tendencia muy similar. Inician con un volumen moderado, tienen un ligero repunte entre enero y febrero, y luego se mantienen estables cerca de la línea de los **0.05 millones (50,000 contratos)** durante el resto del año.
- **Anomalía en enero 2026:** El año 2026 (línea amarilla) muestra un pico histórico y atípico en enero, superando los **0.35 millones de contratos**. Esto representa más del triple de lo registrado en los eneros de los dos años anteriores, sin embargo, esto podría ser tendencia por la actual Ley de garantías electorales.
- **Caída Drástica en febrero 2026:** Tras el pico de enero, la cifra cae abruptamente en febrero, situándose incluso por debajo de los niveles de 2024 y 2025 para ese mismo mes.
- **Total acumulado:** El recuadro superior indica un total de **1,577,333 contratos** sumando todos los periodos mostrados en la gráfica.



El gráfico muestra la evolución anual de la **Cantidad de contratos** entre 2020 y lo que va de 2026, comparando las plataformas SECOP I y SECOP II. Como puntos clave tenemos:

- **Crecimiento constante (2020-2025):** El volumen total de contratos ha subido año tras año, pasando de unos 0.4 millones en 2020 a su punto máximo de **más de 0.6 millones en 2025**.
- **Estado de 2026:** La cifra para 2026 se muestra notablemente más baja (cerca de 0.4 millones), lo cual es de esperarse dado que el año aún está en curso.
- **Tendencia de modernización:** El gráfico refleja que la contratación pública se ha digitalizado casi por completo a través de SECOP II en los últimos 6 años.



Este gráfico compara el **valor total estimado por familia** y la **Cantidad de Contratos** para los clasificadores específicos. Como puntos clave tenemos:

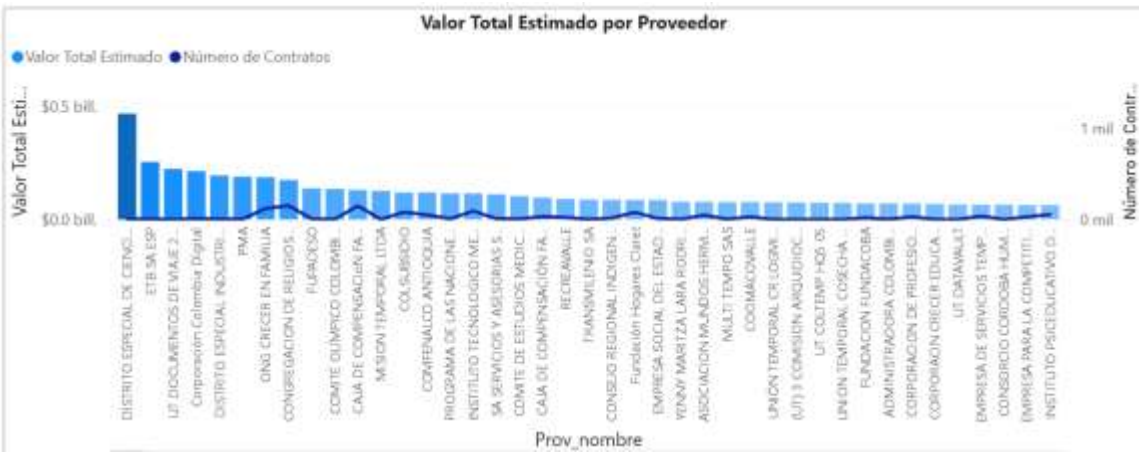
- **Servicios de Recursos Humanos (8011):** Es la categoría dominante en ambos aspectos. Tiene un valor estimado cercano a los **$45 billones** y concentra la gran mayoría de los contratos (superando los 1.5 millones, según la línea azul oscura), esto, probablemente debido a que la contratación directa de apoyo profesional y gestión se realiza con este clasificador.
- **Servicios Comunitarios y Sociales (9314):** Representa una fracción mucho menor. Su valor estimado ronda los **$23 billones** (aproximadamente la mitad que el anterior) y el volumen de contratos es drásticamente más bajo, cercano a cero en comparación con la primera categoría.
- **Relación Valor vs. Volumen:** La gráfica sugiere que los servicios de recursos humanos no solo son más costosos en total, sino que se gestionan a través de una cantidad masiva de contratos individuales, a diferencia de los servicios comunitarios.

PROVEEDORES QUE SUMINISTRAN EL BIEN OBRA O SERVICIO.

Algunos de los proveedores que puedes proveer este tipo de servicios a nivel nacional, departamental y municipal son los siguientes:

NIT	Razón social	Tipo de Organización	Registrado en SECOP II	Ciudad	Tamaño de la empresa
901410985	BE EVENTS PRODUCCIO- NES S.A.S.	Sociedad por acciones simplificada	si	Cali	Microempresa
900343131	QUACK DE COLOMBIA S.A	Sociedad po acciones simplifica r da	SI	Cali	Pequeña
900237865	ORBIT EVENTOS SAS	Sociedad por acciones simplificada	SI	Cali	Pequeña
800152075	CORFECALI	Corporaciones	SI	Cali	Grande
900959715	S&C SOLUCIONES S.A.S	Sociedad por acciones simplificada	SI	Cali	Microempresa
900057442	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	Sociedad por acciones simplificada	SI	Cali	Microempresa
901311386	FUNDACIÓN CALIDAD VIDA Y PROGRESO CVP	Fundaciones	SI	Yumbo	Microempresa
9008489349	G PRODUCTIONS EVENTOS & CATERING S.A.S	Sociedad acciones	si	Cali	grande
901495952	JMJ INNOVA SAS	Sociedad	SI	Yumbo	Pequeña
900158315	GESTIÓN Y SERVICIO S CORPORATIVOS E.S.T. SAS	Sociedad po acciones simplifica r da	si	Cali	grande
830095352	CREATIVA PRODUCCIONES S.A.	Sociedad Anónima Abierta colombiana	SI	Bogotá	Mediana
901132402	4 Poder OR SAS	Sociedad po acciones simplifica r da	SI	Bogotá	Microempresa
900800715	BETHEL MARKETIN G Y PRODUCCIÓN S.A.S	Asociación	SI	Bogotá	Microempresa
900420627	LINK MARKETING	Sociedad Anónima Abierta colombiana	SI	Barranquilla	Grande
900152485	SHOCK PRODUCCI ONES SAS	Sociedad po acciones simplifica r da	SI	Bogotá	Pequeña
804003785	SONIDO TÉC NICO SON004FTEC LTDA	Sociedad de Responsabilidad Limitada colombiana	SI	Bucaramanga	Mediana

900742229	GPL MARKETING EVENTOS S.A.S	Sociedad po acciones simplifica r da	SI	Medellín	Pequeña
900525906	CORFERIAS INVERSIONES S.A.S.	Sociedad po acciones simplifica r da	SI	Bogotá	Grande
900478808	ABC PRODUCCIONES SAS	Sociedad po acciones simplifica r da	SI	Bogotá	Pequeña



Esta gráfica detalla el **valor total estimado por proveedor** y el **número de contratos** asignados a los principales proveedores. Como puntos clave tenemos:

- **Proveedor Líder:** El **Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín** destaca claramente sobre el resto, con un valor estimado que se acerca a los **$0.5 billones**.
- **Top 5 en Gasto:** Detrás del líder se encuentran ETB SA ESP, UT Documentos de Viaje 2.0, Corporación Colombia Digital y el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, todos con valores significativos, pero notablemente menores al primero.
- **Relación Valor vs. Contratos:** La línea azul oscura representa el volumen de contratos. Se observa que tener un valor total alto no siempre implica muchos contratos; por ejemplo, la **Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos** muestra un "pico" en su número de contratos a pesar de no ser el proveedor con mayor presupuesto.
- **Distribución:** La mayoría de los proveedores listados mantienen un valor total estimado relativamente uniforme (cerca de la línea base de la gráfica), lo que sugiere una alta concentración del presupuesto en los primeros cinco o seis puestos.



Esta gráfica de barras detalla el **Valor Total Estimado por Proveedor**, destacando quiénes reciben los mayores montos de contratación. Como puntos clave tenemos:

- **Líder Indiscutible:** El **Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín** encabeza la lista con una diferencia notable, acercándose a los **$0.5 billones**.
- **Top de Proveedores:** Le siguen en importancia económica **ETB SA ESP**, **UT Documentos de Viaje 2025** y la **Corporación Colombia Digital**, todos con valores significativos que superan la media del grupo.
- **Diversidad de Sectores:** La lista es variada, incluyendo desde entidades públicas (Distrito de Barranquilla) hasta ONGs y cajas de compensación como **Compensar**, **Colsubsidio** y **Comfenalco Antioquia**.
- **Distribución del Gasto:** Se observa una alta concentración del valor estimado en los primeros 4 o 5 proveedores, mientras que del sexto puesto en adelante (desde PMA), los montos tienden a estabilizarse y ser más similares entre sí.

ANALISIS DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta el presupuesto existente de la entidad, el valor del contrato para la vigencia 2026, está determinado en SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($65.000.000) en incluido IVA, así mismo, por los valores aprobados en el presupuesto de acuerdo con el techo de la mínima cuantía de esta entidad y las necesidades en general.

JOHN SEBASTIÁN ECHEVERRI COLLAZOS
GERENTE IMCY

Proyectó y Elaboró: María Alejandra Ñañez Rosada- Abogada- Contratista
Revisó: John Sebastián Echeverri – Gerente IMCY